



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley N° 3.198 del 04 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Sede Coronel Oviedo – Departamento Caaguazú
Creada por Resolución CSU N° 01 del 11 de marzo de 2008



ORDEN DE COMPRA DE BIENES N°02/2024							O.C. Institucional N° 002/2024	
Nivel de Entidad: 7						Fecha de Emisión : 26/11/2024		
Entidad: 2								
Unidad Compradora (Código SICP)						1680		
ID del Llamado: 444.625			Tipo de Procedimiento:			Licitación de Menor Cuantía		
Descripción del Llamado: Adquisición De Libros De Medicina Para La Facultad De Ciencias Médicas-UNCA.								
Proveedor: ATLAS REPRESENTACIONES (Pedro Americo Moreira Leguizamon)						RUC: 80036446-5		
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:								
N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	CIRUGÍA DE MICHANS	Unidad	El ateneo	Ateneo	1	913.000	913.000
2	2	SCHWARCZ PRINCIPIOS DE CIRUGÍA	Unidad	Mc. Graw Gill	México	4	2.406.000	9.624.000
3	3	COMPENDIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	Unidad	Edimed	Argentina	2	272.000	544.000
4	4	HARRISON PRINCIPIO DE MEDICINA INTERNA	Unidad	Mc Graw Gill	México	3	2.530.000	7.590.000
5	5	ATLAS DE ANATOMÍA HUMANA	Unidad	Elsevier	España	2	909.000	1.818.000
6	6	PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL	Unidad	Elsevier	España	4	1.359.000	5.436.000
7	7	OBSTETRICIA	Unidad	El Ateneo	Argentina	2	553.000	1.106.000
8	8	QUÍMICA BIOLÓGICA	Unidad	El Ateneo	Argentina	2	861.00	1.722.000
9	9	OTORRINOLARINGOLOGÍA AUDIOLÓGICA Y AFECCIONES CONEXAS	Unidad	Edimed	Argentina	2	684.000	1.368.000
10	10	FARMANUARIO 2024	Unidad	Farmanuario Py S.A	Paraguay	5	382.000	1.910.000
11	11	FISIOLOGÍA HUMANA	Unidad	Elsevier	España	3	1.358.000	4.074.000
12	12	DERMATOLOGÍA	Unidad	Del Autor	Paraguay	6	206.000	1.236.000
13	13	EMBRIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad	Elsevier	España	2	762.000	1.524.000
14	14	MEDICINA INTERNA	Unidad	Elsevier	España	3	2.313.000	6.939.000
15	15	FARMACOLOGÍA BÁSICA Y CLÍNICA	Unidad	Panamericana	Argentina	4	1.195.000	4.780.000
16	16	ROSS TEXTOS Y ATLAS HISTOLOGÍA	Unidad	Lippincot Wolters	España	1	1.022.000	1.022.000
17	17	SEMIOLOGÍA MÉDICA	Unidad	Panamericana	Argentina	1	1.333.000	1.333.000
							TOTAL : 52.939.000	
SON GUARANÍES: Cincuenta y dos millones novecientos treinta y nueve mil.								
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Hasta el cumplimiento total de las obligaciones					
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días hábiles a partir de la firma de la presente Orden de Compra								
LUGAR DE ENTREGA: Sede Administrativa FCM UNCA - Campus Arandu Poty Ruta VIII Blas Garay, DE 08:00 A 15:00 HS.								
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.								
Anticipo: NO		Porcentaje: NO		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.				



[Handwritten signature]

DECANO
FCM UNCA

[Handwritten signature]

La administración del contrato estará a cargo de: Lic Vivian Mencía Torales - Administradora de Contratos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 71 inc. b) de la Ley N°7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72, 73, 74 y 75 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Pública".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	3	0	336	30	1	5	52.939.000
Total:									52.939.000

	29/11/2024	
FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Atlas Representaciones S.A.
Enrique González Leiva
Apoderado




Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta
DECANO
F.C.M. UNCA